

02

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
*Unidad de Cusco Contra la Corrupción y la Impunidad*  
Cusco Capital Histórica del Perú

**MEMORANDUM MULTIPLE N° 318 -2019-GR CUSCO/GGR**

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
Dirección Regional  
31 DI  
Exp. N°  
**MESA DE CO**

- Ing. Jorge Muñiz Mendoza.  
Director Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Médico Darío Francisco Navarro Mendoza.  
Director Regional de Salud.
- Prof. Ruth Báez Quispe.  
Directora Regional de Educación.
- Ing. Daniel Dancurt Velásquez.  
Director Regional de Agricultura.
- Ing. Abel Jallisto Condori  
Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento.

Asunto : Dispone Cumplimiento Normatividad Periodo Electoral.

Ref : a) Oficio N°997-2019-GR-CUSCO/OCI  
b) Resolución N°0078-2018-JNE

Fecha : Cusco,

Me dirijo a ustedes con la finalidad de manifestarles que, mediante documento de la referencia, el Jefe del Órgano de Control Institucional hace de Conocimiento del Señor Gobernador del Gobierno Regional del Cusco, que es una atribución de la Contraloría General de la Republica, emitir disposiciones y/o procedimientos para implementar operativamente medidas y acciones contra la corrupción administrativa así como mecanismos de transparencia e integridad al interior de las .Entidades.

Al respecto comunica también que en el mes de setiembre del presente año, se aprobó el Decreto Supremo N°165-2019-PCM, a través del cual se convoca a elecciones para elegir a un nuevo Congreso de la Republica y mediante documento de la referencia b), se aprobó el Reglamento de Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en el periodo electoral, el mismo que establece condiciones, prohibiciones y sanciones en las que podrían incurrir las autoridades, funcionarios y servidores públicos.

En tal sentido se invoca a vuestros Despachos a cumplir con las norma en el periodo electoral, bajo responsabilidad funcional, para tal efecto se adjunta copia del anexo al Oficio de la Referencia.

Atentamente,

*Des de concien  
de los GGR*

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
  
Ing. Nelly Castañeda Callali  
GERENTE GENERAL



## ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Cusco, Capital Histórica del Perú"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



01

### ANEXO AL OFICIO N° 997-2019-GR CUSCO/OCI



#### **Situaciones de incumplimiento sobre el uso inadecuado de los bienes y recursos públicos durante los procesos electorales**

1. Utilizar oficinas, bienes y recursos de propiedad del Estado para actividades políticas y difusión de propaganda electoral.
2. Permitir que terceros utilicen oficinas, bienes y recursos públicos para hacer proselitismo político o propaganda electoral.
3. Usar recursos de la entidad pública para elaborar propaganda electoral (papelería, pintura, finas de impresoras, etc.).
4. Distribuir con fines electorales, material adquirido con recursos públicos, donaciones o fondos provenientes de la cooperación internacional (alimentos de programas sociales, útiles de oficina, etc.).
5. Disponer o utilizar dinero de caja chica, recursos directamente recaudados u otros fondos públicos para financiar actividades con fines electorales.
6. Disponer el uso de vehículos, máquinas, equipos u otros bienes de la entidad pública con fines electorales.
7. Disponer que servidores públicos o terceros contratados por una entidad del Estado realicen proselitismo político o propaganda electoral en horario de oficina.